

tifica con certificación médica que acompaña,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al referido Jefe de Negociado doña Piar Boto Uruñuela, licencia con todo el sueldo por el tiempo que tarde en dar a luz y por un plazo de cuarenta días después del alumbramiento, con arreglo a lo prevenido en la Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de septiembre de 1926.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de enero de 1942.—P. D.,  
A. Rodríguez Gimeno.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 31 de enero de 1942 por la que se concede licencia, por embarazo, a doña Matilde Morales Portillo, Auxiliar del Cuerpo de Auxiliares de Administración civil de este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por doña Matilde Morales Portillo, Auxiliar de Administración civil de este Departamento, solicitando licencia por haber entrado en el octavo mes de embarazo, extremo que justifica con certificación facultativa que acompaña.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al referido Auxiliar doña Matilde Morales Portillo, licencia con todo el sueldo por el tiempo que tarde en dar a luz y por un plazo de cuarenta días después del alumbramiento, con arreglo a lo prevenido en la Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de septiembre de 1926.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de enero de 1942.—P. D.,  
A. Rodríguez Gimeno.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 2 de febrero de 1942 por la que se concede a don Manuel Rojas Ramírez, Auxiliar de Administración civil de este Ministerio, la excedencia activa que determina el artículo cuarto del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Manuel Rojas Ramírez, Auxiliar de Administración civil de este Departamento, en súplica de que se le conceda la excedencia activa, a partir del 31 de agosto de 1941, por haber sido anulada, por su condición de caballero mutilado, la orden de desmovilización.

Vistas las certificaciones que acreditan tales extremos y el Reglamento de

Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1925,

Este Ministerio ha resuelto, de conformidad con el artículo cuarto del Reglamento citado, conceder a don Manuel Rojas Ramírez, la excedencia activa, a partir del día 31 de agosto de 1941.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de febrero de 1942.—P. D.,  
A. Rodríguez Gimeno.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 2 de diciembre de 1941 por la que se concede el reintegro a la Profesora Auxiliar de Escuelas Normales doña Isabel de Pablo y Zaidin.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por doña Isabel de Pablo y Zaidin, Profesora Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Huesca, declarada en situación de excedencia voluntaria por Orden de 30 de diciembre de 1931, solicitando su reintegro en el servicio activo de la enseñanza.

Teniendo en cuenta que la señora de Pablo y Zaidin lleva en situación de excedencia más de un año y menos de diez, requisitos exigidos por la Ley de 27 de julio de 1918,

Este Ministerio acuerda conceder a la expresada doña Isabel de Pablo y Zaidin el reintegro en el servicio activo de la enseñanza, de conformidad con lo determinado en la expresada Ley y Decreto de 7 de agosto de 1931, elevado a Ley por la de 11 de septiembre del mismo año, destinándola provisionalmente a la Escuela Normal de Guadalajara en donde desempeñará una de las plazas vacantes de Auxiliar de la Sección de Letras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de diciembre de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1941 por la que se crea varias plazas de Maestra Directora en diversos Grupos escolares de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del desdoblamiento de las direcciones únicas establecidas en varios grupos escolares de Barcelona, acordado en vir-

tud de lo preceptuado en la Orden ministerial de 1.º de mayo de 1939, y

Teniendo en cuenta que las direcciones de Maestra, producida por el expresado desdoblamiento, han sido incluidas en la relación de vacantes a proveer en virtud de concurso-oposición recientemente celebrado en dicha capital,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestra Directora de cada uno de los siguientes Grupos escolares, de Barcelona: «Pedro Villa», «Collaso y Gil», «General Primo de Rivera», «Doctor Obispo Irurita», «Balseras», «Durán y Bañ», «Ramiro de Maeztu», «Luis Antúñez», «República Argentina», «Avilón», «Sarda y Salvany» y «Padre Manjón».

2.º La dotación de estas nuevas plazas de Maestra Directora será la correspondiente al sueldo personal que por su situación en el Escalafón general del Magisterio tengan las Maestras que se nombren para las mismas, quienes, además, percibirán en razón de dicho cargo, la remuneración establecida en la escala fijada en el artículo séptimo del Real Decreto de 25 de febrero de 1911, y para la provisión de las resultas se considerarán creadas con carácter definitivo, igual número de plazas de Maestra Nacional, dotadas con el sueldo de entrada de 4.000 pesetas y emolumentos legales con cargo al capítulo primero, artículo primero, grupo segundo, concepto primero del Presupuesto de este Departamento, y

3.º Que se considere confirmada definitivamente la concesión en definitiva de las Escuelas Nacionales graduadas de La Barceloneta y Diputación de Barcelona, que venían funcionando con este carácter, y cuyas plazas de Maestra Directora fueron, asimismo anunciadas para su provisión en virtud de concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

*ORDEN de 3 de enero de 1942 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Murcia al de La Laguna don Juan Sancho Gómez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso, previo de traslado y cumplido el trámite a que se refiere el Decreto de 18 de septiembre de 1935,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de Química y Física de la Facultad de

Ciencias de la Universidad de Murcia, a don Juan Sancho Gómez, Catedrático de igual asignatura en la de La Laguna, con el mismo sueldo que actualmente disfruta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de enero de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

**ORDEN de 12 de enero de 1942 por la que se rectifican las de corrida de escalas de 20 de octubre de 1941 y de 24 de noviembre del mismo año relativas a Profesoras numerarias de Escuelas Normales.**

Ilmo. Sr.: Habiendo padecido error al dictar las Ordenes ministeriales de corridas de escala en el Profesorado numerario femenino de Escuelas Normales del Magisterio Primario, de fecha 20 de octubre de 1941 y 24 de noviembre del mismo año.

Este Ministerio ha dispuesto queden rectificadas en la siguiente forma: en la de 20 de octubre de 1941 queda anulado el ascenso a 9.600 pesetas de la Profesora doña Carmen Sagarra Tarascó, y en su lugar, se asciende a la que tiene número inmediato anterior en el escalafón, doña Aurelia García Andoín Amilibia, de la Normal de Vizcaya; y en la Orden de 24 de noviembre de 1941, quedan anulados los ascensos de doña Amparo Gloria Camphuis Fernández, Profesora de la Normal de Castellón y de doña María Luz Doral Pazos, de la Normal de Cáceres, y en su lugar ascienden las que por turno de rigurosa antigüedad corresponde, a 9.600 pesetas, doña Carmen Sagarra Tarascó, Profesora de la Normal de Cuenca, y a 8.400, doña Felisa Moreno Aranzadi, de la Normal de Guipúzcoa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de enero de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

**ORDEN de 14 de enero de 1942 por la que se crea definitivamente el Instituto de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma.**

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza,

Este Ministerio se ha servido disponer que el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma se considere definitivamente creado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de enero de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

**ORDEN de 26 de enero de 1942 por la que se concede el reintegro al servicio activo de la enseñanza a la Profesora numeraria de Escuelas Normales doña Concepción Hueto Maté.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Concepción Hueto Maté, Profesora numeraria de Escuela Normal, en situación de excedente, por la que solicita el reintegro en el servicio activo de la enseñanza;

Resultando que por Orden ministerial de 4 de octubre de 1932, le fué concedida a la señora Hueto Maté la excedencia voluntaria por más de un

año y menos de diez, en su cargo de Profesora numeraria de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Jaén.

Vista la Ley de 27 de julio de 1918 e idéntica disposición de 11 de septiembre de 1931;

Considerando que, doña Concepción Hueto Maté lleva en la situación de excedencia más de un año sin que haya excedido del plazo máximo marcado en la Ley de 27 de julio de 1918,

Este Ministerio, acuerda conceder a doña Concepción Hueto Maté el reintegro en el servicio activo de la enseñanza como Profesora numeraria de Escuela Normal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de enero de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**ORDEN de 6 de febrero de 1942 por la que se suspende el concurso convocado con fecha 17 de enero último para establecer servicios de transportes mecánicos por carretera, para viajeros.**

Ilmo. Sr.: Las dificultades de adquisición de cubiertas e incluso de producción de gasógenos, coartan la posibilidad de establecer un incremento en los transportes por carretera, conforme se pretendía con la convocatoria del concurso anunciado para el establecimiento de nuevas líneas de viajeros.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se aplaze indefinidamente el concurso convocado por Orden ministerial de fecha 17 de enero último, y publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 23, en su página 519.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de febrero de 1942.

PENA BOEUF

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tránsito y Transportes por Carretera.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**ORDEN de 30 de enero de 1942 por la que se declara vinculada a don Luis García Colmenares la casa barata y su terreno, número 22 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Los Pinares», de Chamartín de la Rosa (Madrid).**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis García Colmenares, de Madrid, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con él las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 22 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Periodistas «Los Pinares», de Chamartín de la Rosa (Madrid);

Resultando que el interesado funda su pretensión en que ha adquirido el pleno dominio de la finca y lo acredita con la escritura de compra hecha en Madrid, a 11 de junio de 1940, ante don Juan Castrillo Santos, bajo el número 407 de su protocolo, inscrita en el Registro de la propiedad de Colmenar Viejo;

Considerando que con arreglo a la Real Orden de 11 de mayo de 1928, todo beneficiario de casa barata que haya adquirido el dominio de la misma tiene derecho a que se gire a su nombre, la amortización e intereses del préstamo del Estado que correspondía a su casa, que en este caso, y según escritura de 2 de febrero de